# ANEXO No 1

Propuesta presentada a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS - UAECOB**, para la **LICITACION PÚBLICA No. UAECOB-LP-002- 2020**

Bogotá, 14 de Agosto de 2020

Nosotros los suscritos: GOARCO S.A.S. manifestamos a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICAL DE BOMBEROS - UAECOB** que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA No. UAECOB-LP-002- 2020**, hacemos la siguiente propuesta y en caso que nos sea aceptada por la UAECOB nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, la Minuta del Contrato, las adendas y demás documentos de la licitación en general y en especial el ANEXO TÉCNICO y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones.

3. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

4. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los que se indican en la PALATAFORMA SECOP II *(En relación con el Valor Total de la Propuesta, debe tenerse en cuenta que no es necesario indicarlo aquí, **(EN CASO DE QUE EL PROCESO SE ADJUDIQUE POR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, como quiera que el contrato se adjudicara se suscribirá por el Valor Total del Presupuesto Oficial, se deben indicar los Precios Unitarios solicitados en la Plataforma SECOP II* e *incluir la casilla que registra el valor total del presupuesto) se recuerda que los valores no pueden superar los valores registrados por la entidad en la PLATAFORMA SECOP II.*

5. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

6.1 Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente la UAECOB cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

6.2 Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, y que no nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones. **En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000**. *(**Nota**: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).*

6.3 Que actualmente no estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por no desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.

6. Que aceptamos el Presupuesto Oficial de esta Licitación.

7. Que nos comprometemos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.

8. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la UAECOB se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: GOARCO S.A.S.
NIT: 830.030.479-3
Nombre del Representante Legal: CAMILO ADOLFO OBANDO ESPITIA
C.C. No. 19.213.107 de BOGOTÁ
Dirección: CLL93 A N° 14-37 oficina 318
Teléfonos. 6213255
Correos Electrónicos: **1 – goarco.sas@gmail.com**
**2 – licitacionesgoarco1@gmail.com**
Ciudad: Bogotá D.C.

FIRMA: _____
TP.00000-16259 CND

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

**E329008**

## CERTIFICA

Que el Arquitecto CAMILO ADOLFO OBANDO ESPITIA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 19213107 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. 00000-16259, expedida en cumplimiento de la Resolución No.1200 del 02 de agosto de 1977 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de junio de 2020.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación JQcu9aM

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 101-124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

icontec ISO 9001 SC 5502-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares,
Certificado digital con Nº de serie: 51 00 21 15 AA E8 0E D1 55 F0 9D 12 7B F4 E3 61
Emisor del certificado: Certicamara SA, Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada por la SIC.
Página 1 de un total de 1 página (s)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 16259CND

ARQUITECTO

DE FECHA 02/08/77

APELLIDOS

OBANDO ESPITIA

NOMBRES

CAMILO ADOLFO

C. C. 19.213.107

UNIV. JAVERIANA

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.213.107**

**OBANDO ESPITIA**

APELLIDOS

**CAMILO ADOLFO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1953**

**BOGOTA D.C**

**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.65** | **O+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**21-NOV-1974 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209010-M-0019213107-20100114 **00199**61624A 1 1510300943